



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00567161- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de aval institucional a la Revista *Polémicas Feministas*, radicada en el Área Feminismos, Género y Sexualidades (FemGeS) del Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichón”, para la presentación para apoyo económico de la SECyT-UNC, convocatoria septiembre/octubre 2021. Y

CONSIDERANDO:

Que *Polémicas Feministas* fue creada como un espacio propicio para la construcción de conocimientos en los campos de los Estudios de Género, los Estudios Queer y los feminismos, como así también una herramienta comunicacional para vincular los diferentes espacios académicos, políticos y sociales donde estos saberes y prácticas se construyen.

Que la revista en cuestión sacó su primer número en 2011, y ha devenido una publicación digital a partir de su tercer número, en 2019. Desde entonces tiene una periodicidad anual, recibiendo artículos académicos originales e interdisciplinarios, entrevistas, traducciones y reseñas de libros escritos en idioma español o portugués.

Que *Polémicas Feministas* es una revista de acceso libre, abierto y gratuito, que promueve, apoya y provee acceso libre, inmediato y a texto completo de todo su contenido, bajo el principio de ofrecer a la sociedad su producción académica y artística sin restricciones, contribuyendo a un mayor intercambio y enriquecimiento del conocimiento global.

Que en sesión del día de la fecha por unanimidad y sobre tablas se aprueba la propuesta elevada al H.C.D.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° OTORGAR el aval institucional a la Revista *Polémicas Feministas*, radicada en el Área Feminismos, Género y Sexualidades (FemGeS) del Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichón” de la FFyH, para la presentación para apoyo económico de la SECyT-UNC, convocatoria septiembre/octubre 2021.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA TELEMÁTICA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO.